



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 6/2016.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
LOCAL 10, CON CABECERA EN
XALAPA 1, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 6/2016.

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 10, CON
CABECERA EN XALAPA 1,
VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el acuerdo oficio OPLE-VER/CD-10/248/2016, recibido el dos de julio de la presente anualidad en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual la Secretaria del 10 Consejo Distrital con cabecera en Xalapa I, Veracruz, remite un medio electrónico que contiene la base de datos del Sistema Integral de Jornada Electoral (F1 Y F2), generado por la herramienta informática del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VISTA la cuenta, el magistrado instructor con fundamento en los artículos 66 apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz y 405, párrafos primero y segundo, 414, fracción III y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

UNICO. Toda vez que del análisis del contenido del medio electrónico, se aprecia que refiere al Sistema Integral de

Jornada Electoral referente a la elección de Gobernador del Estado, celebrada el pasado cinco de junio del año en curso, misma que contiene la información de los treinta distritos electorales correspondientes a la entidad.

En ese contexto, esta ponencia considera procedente dejar a disposición de las ponencias integrantes de este Tribunal, copia de la información contenida en dicho medio electrónico, en la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para los efectos conducentes en los recursos de inconformidad en trámite y que se encuentran pendientes de resolución.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Erika García Pérez, que da fe. **CONSTE.** -----

